



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 70 De Viernes, 15 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220210003900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Integral De Profesionales Coopprof	Rodrigo Martínez Durango	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08758400300220210004000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Integral De Profesionales Coopprof	Zuly Martha Mena Moreno	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08758400300220210003800	Ejecutivo	Cooperativa Cooincoser	Gustavo Anibal Cabrales	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08758400300220210003700	Ejecutivo	Cooperativa Cooincoser	Rodrigo Martínez Durango	14/07/2022	Auto Ordena - Remitir Oficio Que Comunica Medida Cautelar
08758400300220180004400	Ejecutivo	Grancolserving	Instituto Mixto Las Moras S.A.S.	14/07/2022	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación
08758400300220200034100	Otros Asuntos	Finanzauto S.A	Leandro Andres Vargas Isaza	14/07/2022	Auto Decreta - Terminación Aprehesión Y Captura Vehículo

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

73ce27fc-c36a-42bd-8d1d-4aaf72551f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 70 De Viernes, 15 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220210041600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Bancolombia Sa	Francisco Javier Escorcia Mora, Darcy Lisbeth Martinez Villalba	14/07/2022	Auto Niega - Seguir Adelante Secuestro

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

73ce27fc-c36a-42bd-8d1d-4aaf72551f5c